



RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA-PROCEDIMIENTO II PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE COLABORACIÓN PARA ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2016/2017, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 7 de noviembre de 2016, publicada en el BOPA el día 11 de noviembre de 2016, se convocó la concesión de una beca de colaboración para alumnado del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2016/2017 en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/excluidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica.

Tercero.- Previa declaración de la tramitación de urgencia, conceder un plazo de reclamaciones de cinco días contados a partir de la publicación de esta Resolución. Quienes dentro del plazo señalado no aleguen frente a su omisión del listado de admitidos justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Oviedo, 29 de noviembre de 2016

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,



Fdo.: Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

CONVOCATORIA ABIERTA-PROCEDIMIENTO II PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE COLABORACIÓN PARA ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2016/2017, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

ADMITIDOS

DNI/NIE
10888864C
71679871A
71669267W

EXCLUIDOS

No hay ninguna solicitud excluida.